

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.524/2012

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno celebrada con fecha de 25 de junio de 2012, se adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar Inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Licencias de Instalación y de Apertura o Funcionamiento de Establecimiento y Actividades, y acceso y ejercicio de actividades sujetas a régimen de declaración responsable o comunicación previa en Pozoblanco.

Que el expediente tramitado al efecto se exponga al público, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, dentro de los cuales, los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en las dependencias de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, ubicadas en la primera planta de la Casa Consistorial, en horario de 8'00 a 15'00 horas, de lunes a viernes y durante el plazo indicado.

Pozoblanco a 29 de junio de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.